



Ayuntamiento de Marchena

## ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE UN MONITOR/A PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: “ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN INSTITUCIONES SOCIALES” ( CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0208) A IMPARTIR EN MARCHENA ( SEVILLA).

Siendo el día 26 de enero de 2023 a las 12:00 horas se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, nº 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, miembros del Órgano de Selección Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Marchena designado por Resolución de Alcaldía nº 309/2022, de fecha 8 de febrero de 2022, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación de una plaza de personal laboral para la impartición del Curso “ Atención Sociosanitaria a Personas en Instituciones Sociales” ( Certificado de Profesionalidad SSCS0208) a impartir en Marchena ( Sevilla ).

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 141/2023, de 18 de enero de 2023, publicadas en la web municipal, [www.marchena.es](http://www.marchena.es).

Se constituye el Órgano de selección permanente del modo siguiente:

**Presidente:** Don Antonio Osuna Caro

**Vocales:** Don Miguel Checa Marfil  
Don Ramón Ramos Alfonso

**Secretaria:** Doña María del Carmen Simón Nicolás

Asiste como personal colaborador del Órgano de Selección, doña Silvia Márquez Martín.

Constituido válidamente el Órgano de Selección Permanente, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.-** Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE cuyo perfil profesional se ajusta al puesto ofertado, resultando ser los siguientes

- Francisco Rafael Sabariego Menjibar
- Teresa Fernández Riduejo
- Celia García Pérez

**SEGUNDA.-** Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la segunda fase del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el curriculum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

**TERCERA.-** Baremación de la fase de concurso ( formación y experiencia), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo 1.A y 1.B de las Bases y cuya puntuación máxima será de 25 puntos en el apartado de formación y de 45 puntos en el de experiencia, hasta un máximo de 70 puntos.

| Código Seguro De Verificación: | +u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Maria Carmen Simon Nicolas  | Firmado | 03/02/2023 12:27:37 |
|                                | Miguel Checa Marfil   | Firmado | 03/02/2023 11:48:15 |
|                                | Ramon Ramos Alfonso   | Firmado | 03/02/2023 11:46:12 |
|                                | Antonio Osuna Caro  | Firmado | 03/02/2023 10:21:20 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==</a> |         |                     |





Ayuntamiento de Marchena

**CUARTA.-** Calificación de las fases de concurso y entrevista con el siguiente resultado:

| APELLIDOS/NOMBRE                     | CALIFICACION<br>CONCURSO | CALIFICACIÓN<br>ENTREVISTA | CALIFICACIÓN<br>DEFINITIVA |
|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| SABARIEGO MENJIGAR, FRANCISCO RAFAEL | 21,10                    | 28                         | 49,10                      |
| FERNÁNDEZ RIDRUEJO, TERESA           | 20,60                    | 20                         | 40,60                      |
| GARCÍA PÉREZ, CELIA                  | 2,06                     | 15                         | 17,06                      |

**QUINTA.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las Bases, el Órgano de Selección eleva a la Sra. Alcaldesa propuesta de contratación de don **FRANCISCO RAFAEL SABARIEGO MENJÍBAR**, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se eleva la propuesta de contratación del candidato seleccionado al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento para su remisión a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Área de Formación Profesional para el Empleo, a los efectos de validación por dicho organismo del monitor propuesto.

**SEXTA.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de las bases, se elabora una relación complementaria ( bolsa de trabajo) con las aspirantes aprobadas no seleccionadas, para los supuestos de cese, baja, renuncio o sustitución, con el siguiente orden:

- **FERNÁNDEZ RIDRUEJO, TERESA.**
- **GARCÍA PÉREZ, CELIA**

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las catorce horas del día y en el lugar arriba reseñado, de lo que como Secretaria del Tribunal doy fe.

| Código Seguro De Verificación: | +u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Maria Carmen Simon Nicolas  | Firmado | 03/02/2023 12:27:37 |
|                                | Miguel Checa Marfil   | Firmado | 03/02/2023 11:48:15 |
|                                | Ramon Ramos Alfonso   | Firmado | 03/02/2023 11:46:12 |
|                                | Antonio Osuna Caro  | Firmado | 03/02/2023 10:21:20 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+u2VW1Ea/TMuOEFIO35Mdw==</a> |         |                     |

